



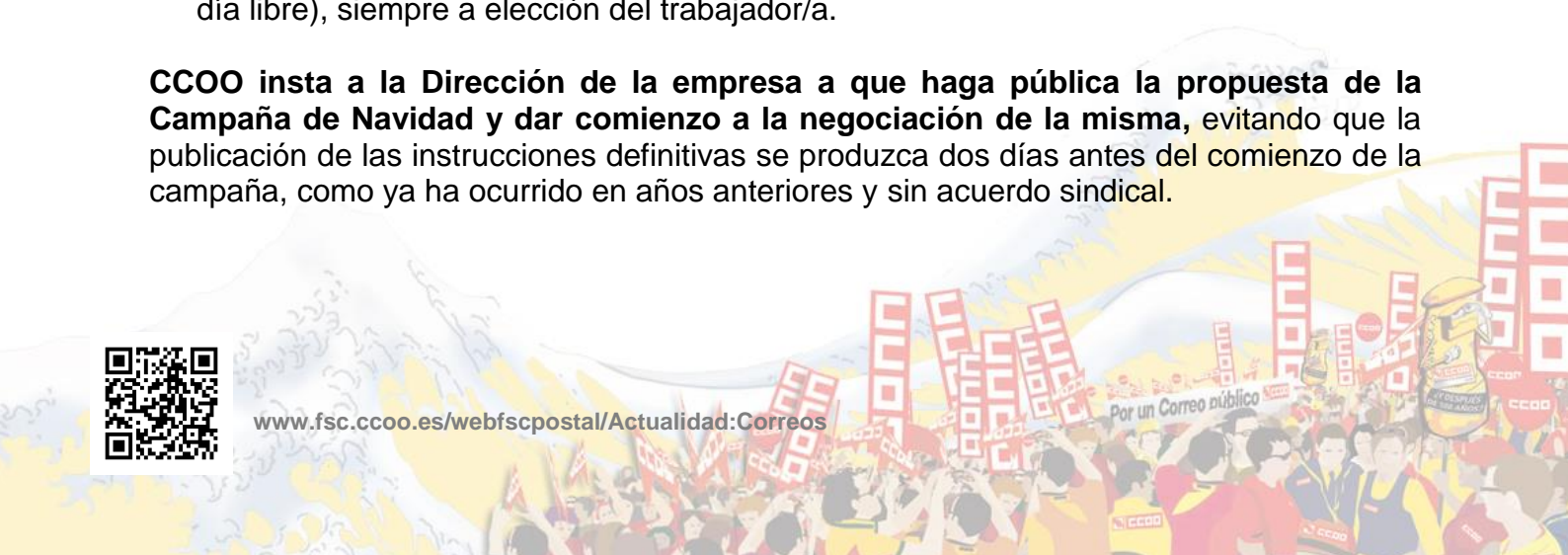
EN NOVIEMBRE, UN AÑO MÁS... CON LA “BUFANDA” Y EL CALENDARIO LABORAL SIN NEGOCIAR

Para CCOO, la regulación del tiempo de trabajo es tan importante como la del empleo, por eso, HA EXIGIDO A LA EMPRESA QUE CONVOQUE, a la mayor brevedad, LA COMISIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO PARA DAR COMIENZO A LA NEGOCIACIÓN DEL CALENDARIO LABORAL PARA 2018 Y LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2017.

PROPUESTAS DE CCOO A LA CAMPAÑA DE NAVIDAD:

- **INCREMENTO DE TODAS LAS CANTIDADES ESTIPULADAS**, llevamos años sin subida.
- **INCORPORAR A LA GRATIFICACIÓN FIJA POR CAMPAÑA (“bufanda”)**, a **TODOS LOS COLECTIVOS** sin excepción, **INCLUIDO EL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE ENTREGA DE NOTIFICACIONES POR LA TARDE.**
- **COMIENZO DE LA CAMPAÑA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE**, después de los puentes de la Constitución y la Inmaculada.
- **CONTRATACIÓN SUFICIENTE PARA DAR UN CORRECTO SERVICIO** y evitar el desvío de todo tipo de correspondencia a los trabajadores/as eventuales que prestan el servicio en la entrega de notificaciones en el turno de tarde.
- **LOS CONTRATOS PARA LOS FIJOS DISCONTINUOS** en esas fechas, **DEBEN ABARCAR DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE**, ambos inclusive y, por supuesto, con la gratificación pertinente.
- **AMPLIAR A TRES EL NÚMERO DE ASUNTOS PARTICULARES A PODER DISFRUTAR SIN PENALIZACIÓN DURANTE LA CAMPAÑA**, posibilitando el que los trabajadores/as puedan reunirse con sus familias en fechas tan señaladas.
- **Que el personal que tenga que trabajar los días “clave” de las fiestas sea el mínimo indispensable** y que, además, se **LES COMPENSE DE FORMA ADECUADA.**
- **El personal que durante los días 24 y 31** tenga que trabajar, pueda elegir entre: pago con módulo por horas extraordinarias o pago como festivo (horas festivas más día libre), siempre a elección del trabajador/a.

CCOO insta a la Dirección de la empresa a que haga pública la propuesta de la Campaña de Navidad y dar comienzo a la negociación de la misma, evitando que la publicación de las instrucciones definitivas se produzca dos días antes del comienzo de la campaña, como ya ha ocurrido en años anteriores y sin acuerdo sindical.



Y PARA EL CALENDARIO LABORAL DE 2018:

- Establecimiento de los días laborables y festivos del año.
- Reflejo de los porcentajes de vacaciones de cada uno de los meses comprendidos dentro del período vacacional para que los trabajadores/as puedan socilitar y conocer sus vacaciones con antelación suficiente y así poder planificar su vida familiar.
- Extensión de los días adicionales por trienios al personal laboral.
- Especificación de las campañas que habrá que abordar en el año.
- Regulación de los servicios a prestar en la Semana Santa.
- Especificación de los turnos y horarios de cada centro de trabajo en función de su actividad.

CCOO RECHAZA LA IMPLANTACIÓN DE LAS JORNADAS PARTIDAS, o que se experimente con turnos raros como a veces la empresa pretende hacer, y no sólo porque el Convenio lo impide al recoger la jornada continua, sino porque además también incluye la posibilidad de hablar de distribución del tiempo de trabajo conciliando los intereses de gestión con los de la conciliación personal y laboral.

**SR/AS DIRECTIVOS,
UN INCREMENTO EN LA “BUFANDA” Y UN BUEN CALENDARIO LABORAL ES EL
MEJOR REGALO QUE SE PUEDE HACER A LOS TRABAJADORES/AS EN NAVIDAD.**

16 de noviembre de 2017

